

BASES LEGALES

Tema

Diseño sostenible de una estatuilla para los premios ODA para imprimir en 3D.

Condiciones

Debe representar un mensaje de llamada a la inclusión.

Debe ser posible de fabricar (imprimir en 3D) en su totalidad.

Materiales

Se valorará la utilización de materiales sostenibles como el PLA.

Esta sostenibilidad debe tener en cuenta la economía del material y su producción.

Selección de material

Uso de material renovable, reciclado y/o de bajo impacto.

Uso optimizado de los materiales.

Fabricación

Impresión 3D.

Participantes

En este concurso pueden participar estudiantes, profesionales o amantes del diseño, sin límite de edad.

Las propuestas deberán ser presentadas en Español ó Inglés, usando el sistema internacional de unidades.

Objeto

Para concursar, se debe presentar el diseño de la estatuilla en un panel A2 con las especificaciones que plantea ODA en el briefing, presentando la resolución de problemas técnicos y formales en los términos señalados para su producción. En la edición 2022 se producirán 4 ejemplares.

Bases y briefing

Los concursantes podrán encontrar las bases y el briefing en la página oficial de ODA, así como en su perfil de Instagram.

Registro

Para una inscripción exitosa, el mail enviado deberá contar con toda la información prevista en el briefing del concurso.

Proyecto

El material necesario para concursar es el siguiente:

- Presentación visual del diseño en un panel A2 (420x594 mm) a 300ppp.
- Prototipo de la pieza propuesta en formato stl.
- Como apoyo, puede incluir: planos, esquemas, bocetos, renders, imágenes de la pieza (en maqueta), o presentación en vídeo.

Todo lo anterior se deberá enviar mediante correo electrónico a concurso@oda.org.es, indicando la información del participante expuesta en el briefing.

Para facilitar el envío de la memoria técnica, que puede incluir vídeo, está permitido el uso de plataformas digitales que posibilitan la transferencia de datos comprimidos siempre que los enlaces no caduquen como OneDrive, Google Drive o similares.

Se valorarán las aportaciones innovadoras y su viabilidad. Se analizará la relación con los siguientes aspectos:

- Costes de producción.
- Cumplimiento de las funciones previstas.
- Optimización del material.

Los diseños deberán ser presentados de forma que puedan imprimirse en cualquier impresora 3D. El producto debe ser original, es decir, que no se haya realizado su diseño con anterioridad.

Presentación en vídeo

Se valorará la inclusión de un vídeo creativo que explique el proyecto y/o exprese el mensaje (alineado con la filosofía de ODA) que se quiere transmitir a través del diseño.

La duración máxima del vídeo será de 2 minutos y debe grabarse en formato panorámico con una resolución que se permita comprender bien.

Está permitido cualquier formato de archivo de vídeo.

El vídeo se deberá enviar por correo electrónico junto a la propuesta, adjunto o mediante un link.

Premio

Se concederán los siguientes premios a la persona ganadora:

- Premio de 300 euros.
- Entrada doble a la gala con cena benéfica.
- Mención en la introducción de la gala ODA 2022
- Aparición en la página oficial de ODA durante todo el año hasta la siguiente gala.

El premio lo otorgará un Jurado constituido por profesionales de diferentes ámbitos: Diseño, Activismo, Medios de Comunicación y otros campos relacionados con la creación.

Entrega del premio

La entrega del dinero se realizará durante el mes de diciembre del 2022 mediante una transferencia bancaria (si está dentro de España) o vía Paypal (si está fuera).

Resultados del Concurso

El resultado del Concurso se comunicará a los ganadores la segunda semana de noviembre del 2022 tras el consenso del jurado.

Derechos de autor

Todos los proyectos presentados y que se adapten a los criterios que ODA considere a posteriori convenientes para la producción del premio para entregarlo el día de la gala, 1 de Diciembre, quedarán en propiedad intelectual de los diseñadores pero dará permiso a ODA para reproducir el diseño de forma libre durante un año sin que ello comprometa a ODA a la producción del diseño.

ODA tendrá derecho preferente para una posible negociación con cualquiera de las obras recibidas y podrá igualmente publicitarlas como considere, siempre que sea en referencia al concurso.

Con la presentación de los diseños a concurso los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que liberan absolutamente a ODA de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los

participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a ODA libres de toda responsabilidad en dicho caso.

Los participantes en el concurso ceden a ODA los derechos de explotación de las imágenes presentadas, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición, de los diseños enviados al mismo.

Responsabilidad en autoría del diseño

Será responsabilidad de los participantes cualquier reclamación por parte de terceros que pueda producirse en relación a la autoría del diseño presentado.

Incidencias de virtuales

ODA no se hace responsable de los retrasos o incidentes que puedan causar las plataformas web de cara a inscribirse al concurso.

Modificación de las bases

ODA se reserva el derecho a la modificación de cualquier punto de estas bases, así como de las fechas y el lugar de celebración de la entrega de premios ODA.

ODA procederá a comunicar la nueva fecha y ubicación de la entrega de premios a los medios de comunicación y al concursante ganador en la mayor brevedad y como mejor considere para lograr su correcta difusión.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso ODA supone la plena aceptación de estas bases.

En caso de que se produzca el incumplimiento de alguno de sus puntos, el diseño será excluido del concurso ODA.